

ACTA NÚMERO 97 NOVENTA Y SIETE

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No.108, zona centro, siendo a las 13:00 horas del día 27 de octubre del 2020 ; lugar, fecha y hora para que tenga verificado el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realizará en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	VOCAL
LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ	SECRETARIO
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Así como la **L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir con el pase de lista de asistencia y comprobando el quórum legal se declaró abierta la sesión ordinaria desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ**, da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.-Aprobación en su caso del orden del día.

III.-Validación de la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 02283320, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar el tercer punto de la orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la información que se solicita en solicitud bajo el número de folio 02283320 de fecha 20 de octubre de 2020 **“AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, mecanismo o proceso de reportar un endoscopio descompuesto a los distintos unidades medicas que lo utilizan, programa de mantenimiento, responsable de ello, asi como la comunicación del suceso debidamente fundamentada y comprobada a los derechohabientes a los que se les esta negando un servicio que se compruebe fehacientemente que no es por negligencia que se les esta negando un servicio, particularmente en la unidad de medicina no. 52 de San Francisco del Rincón., de igual manera las alternativas de acción ante una urgencia”**.

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité determinan que la información solicitada, es de incompetencia, por no corresponder nuestras obligaciones.

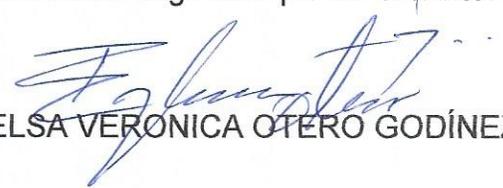
Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

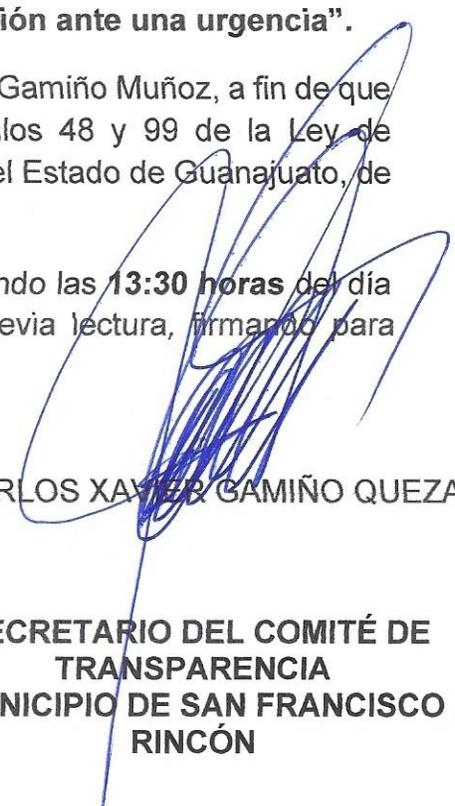
ACUERDOS

PRIMERO. - Se tiene por validada la formal incompetencia de la información solicitada bajo el número de folio 02283320 de fecha 20 de septiembre de 2020 **“AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, mecanismo o proceso de reportar un endoscopio descompuesto a los distintos unidades medicas que lo utilizan, programa de mantenimiento, responsable de ello, así como la comunicación del suceso debidamente fundamentada y comprobada a los derechohabientes a los que se les esta negando un servicio que se compruebe fehacientemente que no es por negligencia que se les esta negando un servicio, particularmente en la unidad de medicina no. 52 de San Francisco del Rincón., de igual manera las alternativas de acción ante una urgencia”**.

SEGUNDO. - Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

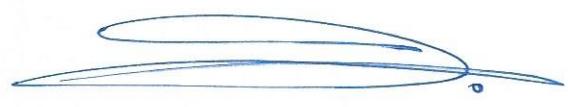
TERCERO. - No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, se da por concluir la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ


LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN**


LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**


LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ

**DIRECTORA DE LA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON**